

**CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2012**

---

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día 21 de noviembre del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, la Ciudadana Perla Gabriela Dauguet Ortega, Secretaria de Turismo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada, la Ciudadana Rocío del Carmen Dalel Cortés Arenas, Subsecretaria de Turismo y Coordinadora del Consejo de Información Clasificada, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo y Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada; el Licenciado Alfonso Eduardo Pineda Díaz, Subdirector de la Unidad de Coordinación para la Sociedad de la Información y Jefe de la Unidad de Información Pública; y el C. Jorge Alfredo Alanis Mejía, encargado de despacho de la Contraloría Interna de Salud y Desarrollo Turístico; con el fin de llevar a cabo el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Turismo bajo el siguiente: - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -
3. Presentación de la Plataforma [www.transparenciamorelos.mx](http://www.transparenciamorelos.mx) y solicitudes de información recibidas.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la presente sesión. - - - - -
5. Asuntos Generales. - - - - -

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO UNO.-** En el desahogo de este punto del Orden del Día, la Ciudadana Perla Gabriela Dauguet Ortega, Secretaria de Turismo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada, dio la bienvenida a los miembros permanentes de este órgano colegiado, agradeciendo la presencia de cada uno de ellos, y procedió al pase de lista, estando presentes o representados todos los miembros de este Consejo. Asimismo, dio cuenta de que la

convocatoria para la presente sesión fue enviada en tiempo y forma mediante oficio emitido por el Secretario Técnico del Consejo, con referencia ST/DGCyDA/1189/2012 del 05 de noviembre del año en curso. - - - - -

**ACUERDO NÚMERO 01/ORD.6ª/21-NOVIEMBRE-12.- EL CONSEJO DETERMINA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.- -**

**PUNTO DOS.-** Respecto al segundo punto del Orden del Día, la Ciudadana Perla Gabriela Dauguet Ortega, Secretaria de Turismo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada somete a consideración de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado el Orden del Día que ha sido propuesto y que, previamente fue remitido a los integrantes con la convocatoria respectiva, para que en caso de existir una propuesta diferente sobre este particular, se expresara lo correspondiente, no existiendo propuesta alguna.

**ACUERDO NÚMERO 02/ORD.6ª/21-NOVIEMBRE-12.- EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.** - - - - -

**PUNTO TRES.** En cuanto al tercer punto del Orden del Día, el Licenciado Alfonso Eduardo Pineda Díaz, Subdirector de la Unidad de Coordinación para la Sociedad de la Información y Jefe de la Unidad de Información Pública; con esta presenta la información pública de oficio de la Secretaría de Turismo publicada en la plataforma [www.transparenciamorelos.mx](http://www.transparenciamorelos.mx) esto con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento en las obligaciones de transparencia e hizo hincapié en la importancia que tiene el hecho de que los titulares de cada una de las Unidades Administrativas que conforman ésta Secretaría, revisen, actualicen y envíen en tiempo y forma legal la información requerida por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, su Reglamento, y los nuevos Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, publicados el 6 de Junio de 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 4983; pues de acuerdo a estos ordenamientos legales, se debe tener actualizada la información, a fin de que la ciudadanía tenga la oportunidad de consultarla a través de este nuevo medio electrónico. - - - - -



